Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

22 de noviembre de 2018

DUOC: Nº 497/2018

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted y a donde corresponda a fin de informar que la Institución procedió a suscribir contrato con la empresa METALCAR S.A., amparados en la excepción, que dispone el art. 34.- del Decreto 7434/11, en su último párrafo que reza así: …*Exceptùanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contrataciones en un plazo menor,* en consideración a este artículo y teniendo en cuenta que no contamos con ese contrato de Mantenimiento y reparación para las camionetas Ford Ranger, adquirido el año 2017, y para garantizar el buen funcionamiento en cualquier condición, para los viajes que realizan con fines académicos a las filiales de Villarrica y Coronel Oviedo.

Atentamente,

Celeste Ruiz Diaz
C.P. Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones